

REVISTA EXTRANJERA.

HIGIENE PUBLICA.

MAQUINAS DE COSER.

En una Memoria de Mr. Gerardin, hijo, inserta en los *Anales de Higiene pública* del mes de Noviembre próximo pasado, el autor examina la cuestion de las enfermedades que puede ocasionar el uso de las máquinas, y termina con las siguientes conclusiones:

1.^a Una mujer sana, de mediana fuerza, puede trabajar en la máquina de coser tres ó cuatro horas diarias (tiempo bastante para el trabajo en una familia), sin sufrir fatiga excesiva ni efecto alguno perjudicial á su salud.

2.^a Las enfermedades que con más frecuencia se desarrollan en las obreras que hacen uso del pedal, son las siguientes:

A. Dispepsia, que se atribuye á las condiciones malsanas, en medio de las cuales trabajan, y en particular á la atmósfera viciada de los talleres, á la ocupacion sedentaria, y á la falta de ejercicio al aire libre.

B. Dolores musculares en los miembros inferiores y el tronco, los cuales son producidos por el uso continuo y frecuente de los mismos músculos.

C. Enfermedades peculiares á las mujeres, más bien agravadas que producidas por el estado de hiperemia de la region pelviana, producido por este ejercicio.

D. Debilidad general. Se entiende por debilidad, un estado de estenuacion física y de postracion nerviosa, ocasionada por el exceso del trabajo.

3.^a Las otras enfermedades, como las nevralgias de los piés por el contacto del pedal de hierro, las afecciones de la espina dorsal y los efectos nerviosos descritos por Guibout, son tan raros que no merecen mencionarse.

4.^a Los inconvenientes de esta ocupacion (uso de las máquinas) pueden disminuirse mucho, sustituyendo, si es posible, otra fuerza motriz, ó adoptando el pedal perfeccionado de Parsons ó el de Hall. Es en extremo importante que en los establecimientos donde se reunen muchas obreras, se cuide mucho de la ventilacion de los talleres.